Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 50346 32FEK-9ASNI-F19RJ ED23543125 3B72B20E343FDBDD01E9E34D3CF583) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.llerena.es/verificardocumentos/

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA
CIUDAD DE
LLERENA
06900 (Badajoz)
www.llerena.org

Nº EXP.: 2018/S443/3

OFERTA DE EMPLEO

Este Ayuntamiento precisa contratar en régimen laboral, mediante la modalidad de contrato de duración determinada, con jornada a tiempo parcial de diez (10) horas semanales, a dos (2) Monitores de Pádel.

Las solicitudes podrán retirarse y presentarse, una vez cumplimentadas y con fecha de Registro de Entrada de este Ayuntamiento, en el Registro General de este Ayuntamiento **hasta las 14:00 horas del día 1 de octubre de 2018, incluido.**

REQUISITOS

Para poder ser admitidos y, en consecuencia, para ser contratados, los aspirantes deberán reunir a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes, todos y cada uno de los siguientes requisitos:

a) Tener la nacionalidad española o cumplir los requisitos establecidos en el artículo 57, de acceso al empleo público de nacionales de otros Estados, del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, debiendo aportar permiso de trabajo en vigor.
b) Tener cumplidos los 16 años de edad, y no exceder en su caso de la edad máxima de jubilación forzosa.
c) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible o impida el desempeño de las funciones inherentes al puesto de trabajo.
d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones por sentencia firme.
e) Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión europea deberán acreditar su nacionalidad y no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.
f) Estar en posesión del título de Graduado Escolar o equivalente y Título de Monitor de Pádel (nivel I) o equivalente expedido por Organismos debidamente homologados en materia deportiva por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte o la correspondiente Comunidad Autónoma.

Los aspirantes que resulten seleccionados deberán también reunir los requisitos exigidos en el momento de ser contratados.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

a) Fotocopia compulsada del DNI del aspirante o, en su caso, pasaporte.
b) Fotocopia compulsada del título oficial de monitor de pádel.

Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán ser subsanados en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

Las Bases de la convocatoria permanecerán expuestas en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

El Tribunal se reunirá el día 10 de octubre de 2018, a las 11:00horas, en las Pistas de Pádel Municipales, para la realización, por orden alfabético del primer apellido de los aspirantes, de la prueba práctica en pista, la cual se calificará de 0 a 10 puntos, debiéndose obtener una puntuación mínima de 6 puntos para superarla**.**

Llerena, 20 de septiembre de 2018.
EL ALCALDE,
Fdo.: Valentín Cortés Cabanillas.

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA
CIUDAD DE
LLERENA
06900 (Badajoz)
www.llerena.org

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 50346 32FEK-9ASNI-F19RJ ED2354312538B72B20E343FDBDD01E9E34D3CF583) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.llerena.es/verificardocumentos/